



Subsecretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental

Hoja núm.

1 de 2

Núm. de acto de fiscalización:

OIC/AUD03/2026

Órgano Interno de Control

Entidad: Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero

Sector: Educación Pública

Unidad Auditada: Plantel oficial 26 Chichihualco., Guerrero.

Tipo de Auditoría: Administrativa y Financiera

C. LUIS FERNANDO GARZA ARELLANO
DIRECTORA DEL PLANTEL 26 CHICHIHUALCO. GRO.

Recibí Informe Original de
Revisión de S.
Luis Fernando Garza Arellano

Oficio No. OIC/143/2026.
Chilpancingo, Gro., a 27 de Abril de 2026.

Con la finalidad de dar seguimiento a la Orden de Auditoría No. OIC/AUD03/2026 mediante oficio O.I.C.COBACH/015/2026 de fecha 21 de enero de 2026, al plantel 26 Chichihualco, del Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, a cargo del director LUIS FERNANDO GARZA ARELLANO, en atención a las circulares normativas vigentes de esta institución y lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242 y demás Normas y Lineamientos que regulan las actividades de este OPD y en apego al Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el año 2026; se envía informe de la auditoría financiera practicada al plantel oficial No. 26 Chichihualco., Gro.

En el informe adjunto se presenta con detalle las 3 observaciones determinadas, las cuales provienen de la revisión detallada de los ingresos propios, captados por concesiones, así como la aplicación adecuada de estos recursos en el plantel.

Dichas observaciones fueron comentadas por el Auditor Interno asignado y aceptadas por los responsables de su atención, mismas que conforme la revisión efectuada, se ubican en las vertientes de eficacia y consisten en lo siguiente:

- En los ingresos captados por concepto de cooperativas se detectó que en el formato de ingresos y gastos no arrastran saldos del mes anterior, no presentan de forma mensual el reporte de ingresos y gastos al OIC, ni a Recursos Financieros y no expiden recibos foliados por los ingresos captados por concepto de cooperativas.

8

- No hay registros de ingresos y gastos de la kermes realizada el día 30 de abril, 27 de mayo y 17 de octubre.
- La documentación de los gastos generados por concepto de cooperativas carece de requisitos fiscales, no cuentan con soporte documental y los egresos registrados exceden los ingresos disponibles.

Al respecto, solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implemente las medidas preventivas y correctivas acordadas con la unidad auditada conforme a los términos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas para constatar las acciones implementadas.

ATENTAMENTE

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ÓRGANO INTERNO

DE CONTROL

EN EL COBACH

LIC. JOSÉ ALFONSO DE LA CRUZ FRANCISCA